[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/00540/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00169/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 24 de agosto de 2026

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00169/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 24 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"REQUIERO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DA / 1400 / 2026 A DA / 1550 / 2026, TODOS SIGNADOS POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, 2025 - 2027... SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **04 de septiembre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **28 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

RECIBIDO 24 AGO 2026 16:12 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Dirección General de Informática
Oficio No. INFOEM/DGI/571/2026
Metepec, México, a 17 de septiembre de 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número **CUA/OIC/UT/00576/2026,** a fin de atender la solicitud de información con folio: **00169/CUAUTI/IP/2026,** al respecto me permito comunicarle a Usted que dicha incidencia técnica ha quedado registrada en la bitácora de incidencias, toda vez que trata de subir **un peso de 11.035 GB** lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Es importante hacer mención que el peso referido en el párrafo anterior, así como lo expresado en su solicitud para el cambio de modalidad, considerando los supuestos de su justificación con base en los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Por otro lado, para el escaneo de fojas le recomendamos utilizar una resolución alta de 150 Dpi's, en escala de grises y formato "PDF"; extraído directamente del escáner.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

NELSON CORREA PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA

C.c.p.- Dr. José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente del Infoem.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.
Elaboró:
DLMJ

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/3463/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

RECIBIDO
16:39 horas
21 SEP 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así y en relación a su oficio número **CUA/OIC/UT/00540/2026** a través del cual remite la solicitud **00169/CUAUTIT/IP/2026** ingresada a través de la plataforma **SAIMEX**, que a la letra señala: **"REQUIERO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DA / 1400 / 2026 A DA / 1550 / 2026, TODOS SIGNADOS POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUINICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, 2025-2027..." (SIC)**, a través del presente ocurso me permito informarle que toda vez que se solicitó el cambio de modalidad a través del oficio **DA/3406/2026** de fecha 11 de Septiembre el cual fue aprobado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por medio de la Dirección General de Informática con número de oficio **NO. INFOEM/DGI/571/2026** de fecha 17 de Septiembre del corriente, por tal motivo la información será entregada de forma física por lo que el Ciudadano se puede presentar de Lunes a Viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas en las oficinas de la **Dirección de Administración**, con su identificación oficial **INE**, no omito mencionar que será atendido por la **C. Dana Carla Ávila Martínez**, quien posee la información solicitada.

Así mismo informo que esta Dirección solo da respuesta a lo que se encuentra dentro de sus atribuciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Gobierno Cuautitlán
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/dcam